|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.6** | **Documento C19/14-S** |
|  | **18 de abril de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| APLICACiÓN DE LA RESOLUCIÓN 154 (Rev. DubÁi, 2018) sobre Utilización de  los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones  proyecto de plan para la plena aplicación de las disposiciones relativas a la adopción de procedimientos alternativos de traducción que figuran  en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) | |

|  |
| --- |
| Resumen  El Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) solicitó a la Secretaría que presentase un plan detallado de proyectos piloto relacionados con **procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado para los próximos dos o cuatro años**, con miras a su examen por el Consejo en 2019, de conformidad con la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018).  Acción solicitada  Se invita al Consejo **a tomar nota** del proyecto de plan y a formular las observaciones que estime oportunas.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Informe del Secretario General*](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S19-RCLCWGLANG9-C-0002)*;* [*Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-154-S.pdf)*;* [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018).*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf) |

# 1 Introducción

1.1 La Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (PP-18) aprobó la Decisión 5, en que se evoca la aplicación de medidas viables para ahorrar recursos en los ámbitos de la prestación de servicios de interpretación y la traducción de documentos de la UIT.

1.2 Asimismo, en la Resolución 154, relativa a la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, se encarga al Secretario General, en estrecha colaboración con los Directores de las Oficinas, que presente cada año al Consejo y al GTC-Idiomas un informe que contenga:

• los **procedimientos de traducción alternativos** que podría adoptar la UIT, y en particular el uso de tecnologías innovadoras, y sus ventajas e inconvenientes; y

• los avances logrados en la puesta en práctica de las medidas y los principios para **la traducción y la interpretación** adoptados por el Consejo.

1.3 En su novena reunión, el GTC-Idiomas solicitó a la Secretaría que presentase un plan detallado de proyectos piloto relacionados con **procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado para los próximos dos o cuatro años**, con miras a su examen por el Consejo en 2019, que incluyera un calendario, los indicadores de referencia pertinentes y las disposiciones presupuestarias necesarias para su ejecución.

# 2 Proyectos ejecutados en 2018-2019

## 2.1 Procedimientos de traducción

• En 2017 se ejecutó un proyecto piloto genuino, propuesto por una empresa de tecnología lingüística de Letonia. En 2018 se organizó un proyecto piloto articulado en torno a una fase de prueba y una fase de evaluación.

• La TSB ha creado, en colaboración con el Departamento de Conferencias y Publicaciones (C&P), una herramienta de traducción automática neuronal, de fuente abierta y exenta de regalías, denominada ITU-Translate, que ha nutrido con documentos técnicos de la UIT.

• También se ha realizado una prueba de traducción de páginas web, conforme a los Documentos [C18/12](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0012/en) y [C18/14](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0014/en) del Consejo, así como a los acuerdos adoptados por este último en 2018, con la participación de una Administración Miembro de la UIT por idioma objetivo.

## 2.2 Reconocimiento de voz

En 2018 se puso a prueba un sistema chino de reconocimiento de voz, que se integrará en los servicios lingüísticos de chino del Departamento de C&P.

## 2.3 Sistema de gestión de documentos

En 2017 se implantó la versión básica del DCPMS, es decir, el sistema de producción de documentos desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) y mencionado en informes anteriores, y su proceso de adaptación comenzó a principios de 2018.

# 3 Plan cuatrienal (2020-2023)

## 3.1 Objetivo

La UIT propone un plan cuatrienal (2020-2023) para la investigación y el desarrollo de procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado, basados en nuevas tecnologías tales como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático. El objetivo consiste en evaluar el aumento de eficiencia y la reducción de costes que podría propiciar la introducción de estos mecanismos alternativos. El Departamento de C&P de la UIT dirigirá estos trabajos dentro de los límites presupuestarios actuales.

## 3.2 Alcance

Esta labor se extenderá a todos los servicios lingüísticos de la UIT, es decir, traducción, interpretación y subtitulado, en los seis idiomas oficiales de la Unión. Entre las funciones y herramientas objeto de estudio figurarán, entre otras:

• la normalización de la estructura y las marcas de los documentos;

• la creación de una memoria de traducción extensa y bien estructurada;

• un programa de reconocimiento de voz de buena calidad (conversión de voz a texto);

• un programa de traducción y aprendizaje automáticos;

• un programa de conversión de texto a voz; y

• una serie de herramientas de pretraducción, revisión y edición eficientes y fáciles de utilizar.

## 3.3 Resultados

Los proyectos incluidos en el plan se ejecutarán en etapas, sobre las que el GTC-Idiomas y el Consejo de la UIT recibirán informes anuales a efectos de gobernanza.

## 3.4 Recursos

La UIT debe adquirir competencias con miras a la adopción de estas nuevas tecnologías, por ejemplo, mediante la capacitación del personal, la participación en conferencias pertinentes o el recurso a asesores. La construcción de una infraestructura adecuada resulta esencial, ya que las necesidades en términos de soporte físico del aprendizaje automático neuronal difieren de las inherentes a la infraestructura actual.

## 3.5 Asociaciones

La UIT ya se ha puesto en contacto con el Secretario General Adjunto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, con el objetivo de forjar una colaboración más estrecha y formal en el ámbito de los servicios lingüísticos.

En marzo de 2019, las Naciones Unidas suscribieron un acuerdo con la empresa Microsoft Corporation a efectos del desarrollo de una prueba de concepto basada en la plataforma de computación en la nube Microsoft Azure. Su participación en dicha prueba consistiría en un análisis semántico de los contenidos, con miras a la definición, categorización y clasificación de las entidades contenidas en las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los informes de las reuniones plenarias, junto con sus correspondientes relaciones. Cabe señalar que las Naciones Unidas ya colaboran con la FAO, la OIT, la OMI, la UIT y UNICEF.

La UIT debería entablar negociaciones con las Naciones Unidas en relación con el uso de eLUNa, así como de otras herramientas lingüísticas y de traducción basadas en la inteligencia artificial y el aprendizaje automático.

Debería considerarse la posibilidad de aplicar el marco de interoperabilidad semántica de las Naciones Unidas para los documentos normativos y de las reuniones. En este contexto, las Naciones Unidas pusieron en marcha dos iniciativas paralelas a principios de 2019, a saber, un acuerdo de asociación con Microsoft y un reto de colaboración masiva en Unite Ideas.

También podría considerarse la posibilidad de crear asociaciones con entidades competentes del sector privado (por ejemplo, Microsoft, Apple, Google, Amazon) en relación con el reconocimiento de voz y la interpretación en línea.

Del mismo modo, podrían forjarse asociaciones con gobiernos de Estados Miembros que tengan experiencia en la provisión de soluciones lingüísticas basadas la inteligencia artificial y el aprendizaje automático.

Hasta que se definan un plan y un calendario específicos y se calculen debidamente los costes conexos, toda la labor preparatoria podría financiarse con cargo a los ahorros de la Unión. Además, la UIT tratará de obtener contribuciones de donantes para financiar partes de proyectos y avances específicos.

## 3.6 Continuación del desarrollo de ITU-Translate y traducción automática de páginas web

El alcance de este proyecto, cuya gestión incumbe a la TSB, incluye:

• La ampliación de ITU-Translate a los demás Sectores y a la Secretaría General. El alcance se limita a los documentos que no han sido traducidos.

• La extensión de la capacidad de la herramienta a los formatos .pdf y .pptx.

• La traducción selectiva de páginas web de la UIT de menor nivel, que no estén traducidas.

• La mejora de la alineación de los corpus de ruso, árabe y chino, con objeto de mejorar las respectivas traducciones.

• La modificación de los algoritmos con el fin de que la herramienta también pueda analizar y manipular los formatos .pdf y .pptx, además de los formatos .docx y .html;

• La configuración de la herramienta con miras a la inclusión de temas distintos de los abordados en los documentos técnicos del UIT-T.

• La creación de un mecanismo que permita identificar las páginas web que se ha de traducir en función de su popularidad (es decir, del número de visitas).

• El desarrollo de una función para la traducción de páginas web en la nube.

• La traducción de casi 40 000 páginas web de la UIT del inglés a los otros cinco idiomas oficiales de la Unión.

• La ejecución de proyectos de otros Sectores y de la Secretaría General, incluida la redacción de directrices para usuarios y la capacitación de usuarios finales.

La herramienta ITU-Translate se utilizará para la traducción de documentos, mientras las páginas web de menor nivel, que estén publicadas en el sitio web sin traducir, se traducirán utilizando servicios externos basados en la nube.

Duración del proyecto:

6 meses

Presupuesto:

El coste directo total del proyecto asciende a 230 000 francos suizos (CHF) y se financiará con cargo a la actual partida presupuestaria del Departamento de C&P.

## 3.7 Sistema de gestión de documentos

La Secretaría de las Naciones Unidas está elaborando un nuevo programa informático para la gestión de documentos, denominado gDoc2.0, que se implantará en todas las oficinas de las Naciones Unidas en 2019 y estará a disposición de sus demás clientes en 2020.

## 3.8 Herramienta de traducción web

La UIT colaborará con el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones del Japón y una empresa del sector privado en una prueba de **traducción web a más de 100 idiomas**.

# 4 Presentación de informes

El **Grupo de Estudio y Evaluación de Procedimientos Alternativos de Traducción** someterá todos los informes relacionados con la evaluación de procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado al **Consejo a través del GTC-Idiomas**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_